

ocupar esta obra de la denunciada vendida. de decretos  
y firmaron los señores que han concurrido al Ayuntamiento.  
A. de esta villa de Sumilla a quince de junio de mil  
ochocientos treinta; y firmaron de los señores que se aban, de  
yo el Emío oyse =

Juan Lerezo y Juan Antonio Agustín  
Pedro Madruga y Juan de los Rios  
C. S. L. Spinosa  
Pedro Lema  
exer.  
Rios.

Don  
En Sumilla y junio diez y seis del referido  
año; Yo el Emío me sabe el Decreto anterior  
Miguel Herrera de Tomales, en la Excmo de  
Bern. de

Otra alh. Alcaerías { En Sumilla y junio veinte  
y cinco del referido año; Yo el Emío me  
sabe el Decreto anterior en lo que le con  
ponde a Diego Cere, de Alcaraz, y Juan Gonz  
de Guardia de Cortes de villa en la Clase de Al  
ses, en sus Personas, quienes manifestaron que  
pronto a cumplir lo q. se les manda oyse =  
Bern. de

En esta villa de Alcaraz a 1.º de julio de 1830  
Diego Cere de Alcaraz, y

